

Informes sobre Infracciones a la Ley de Inmigración

Preguntas & Respuestas

A partir del 24 de noviembre, 2009, la ley estatal requiere que todos los empleados estatales informen sobre descubiertas infracciones a la ley federal de inmigración al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, cuyas siglas en inglés son ICE). A continuación se incluyen Preguntas y Respuestas sobre la ley, informes, y requisitos no discriminatorios.

¿Cambia esta nueva ley los requisitos para tener derecho a AHCCCS?

No.

¿Cambia esta nueva ley las reglas de documentación para demostrar ciudadanía o situación de extranjero con derechos?

No.

¿Cómo afectará esta nueva ley a las personas que reciben Servicios de Emergencia Federal (Federal Emergency Services)?

Los Servicios de Emergencia Federal seguirán estando disponibles para las mismas personas a las que estaban disponibles antes del cambio en la ley. No todas las personas con derecho a Servicios de Emergencia Federal están en los Estados Unidos incumpliendo la ley federal de inmigración.

¿Obliga la nueva ley a que el público en general y los empleados de empresas no gubernamentales informen sobre infracciones?

No. A menos que el Procurador General indique de otra forma, no esperamos que las empresas con las que tenemos contrato informen sobre infracciones a la ley de inmigración (aunque ellas están en libertad de hacer su propio informe a funcionarios de inmigración).

Si una persona está solicitando para AHCCCS a nombre de otro, ¿esa persona necesita dar información sobre su propia ciudadanía o situación de extranjero?

Las personas que no están solicitando beneficios de AHCCCS no necesitan dar información sobre su situación de inmigración. Por ejemplo, si un padre solicita sólo por un niño, entonces ellos necesitan dar solamente la ciudadanía o el estado de inmigración del niño.

Si alguien que no está solicitando para AHCCCS le dice a un empleado que ellos no están legalmente en los Estados Unidos, ¿debe el empleado informar sobre esta infracción al ICE?

El empleado puede hacer un informe si así lo desea. (La ley Federal de inmigración no deja que el Estado les prohíba a sus empleados hacer informes a los oficiales de inmigración.) Sin embargo, a menos que recibamos instrucciones diferentes del Procurador General de Arizona, el empleado no tiene requerido hacer un informe.

Cuando los empleados hacen informes, ¿qué información se les da a las autoridades de inmigración?

La información incluirá el nombre, la dirección y la fecha de nacimiento (si se conoce). No incluirá información sobre la situación de la solicitud de AHCCCS de la persona.

¿Puede AHCCCS negarle a una persona beneficios debido a su raza, color u origen nacional?

NO. AHCCCS está dedicado a suministrarles a las personas beneficios y la oportunidad de solicitar por beneficios sin considerar la raza, color u origen nacional de nadie. AHCCCS trata de cumplir con el nuevo requisito de informar de forma no discriminatoria.

¿Están los empleados del Estado sujetos a una acción judicial si no informan una infracción de inmigración al ICE?

Sí. Los empleados que saben sobre una infracción y no la informan son culpables de un delito menor de clase 2. Si el supervisor del empleado sabe que el empleado no informó la infracción y no hace que

el empleado haga el informe, el supervisor es también culpable de un delito menor de clase 2.